

DECRETO EXENTO N°:

C02213

MARIA ELENA,

0 0 Juli 2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 01-06-23 de la Srta. MARIA HERNANDEZ CORTES, Honorarios DIDECO, que solicita compensación de 8 horas diurnas, trabajadas los días 19 de Abril, 10,11,15 y 17 de Mayo de 2023, por horas de descanso del día 02 de Junio de 2023, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 090 de fecha 06-06-23 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la solicitud de la Srta. MARIA HERNANDEZ CORTES, Honorarios DIDECO, que solicita la compensación de 8 horas diurnas, trabajadas los días 19 de Abril, 10,11,15 y 17 de Mayo de 2023, por horas de descanso del día 02 de Junio de 2023, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

OMAR NORAMBUENA RIVERA

ALCALDE

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL

RETARIA

MUNICIPAL

ONR/MGU/CRC/ flt.